

RESOLUCIÓN No. 421
19 de Diciembre del 2023

Por la cual se declara vacante un proceso de contratación

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tunja,
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Comercio de Tunja llevó a cabo la publicación de los términos de referencia para la invitación abierta a cotizar el programa de seguros para el año 2024 de la Entidad.

Que dentro del término señalado en los términos de referencia se presentaron dos (2) propuestas, las cuales no cumplía con todos los requisitos habilitantes exigidos dentro de los mismos bien sea porque se presentó de manera extemporánea o por no anexar todos los documentos requeridos, tal como quedó consignada en las actas de apertura y evaluación realizadas por el Comité respectivo.

Que ante el incumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas, la entidad se ve obligada a declarar vacante el proceso términos de referencia- invitación abierta a cotizar.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad artículo décimo quinto numeral 2.



**Cámara de Comercio
de Tunja**

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar vacante el proceso realizado mediante términos de referencia cuyo objeto consiste en contratar las pólizas que componen el Programa Integral de Seguros de la Cámara de Comercio de Tunja para cubrir los bienes e intereses patrimoniales y/o por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable en el desarrollo de su actividad con una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia..

SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre (12) del dos mil veintitrés (2023)

JULIÁN ANDRÉS GALVIS PABÓN

Presidente Ejecutivo

Proyectó: Lizeth Paola Tarazona Ruiz/Coordinadora Administrativa y de Contratación
Revisó: Wilmar Fernando López Galindo/Secretario General